MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza El monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	G general	Interno	Ejecución	Económico	Insipiencia de o mala gestión del plan de inversión	Ampliación del plazo inicial del contrato		3	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar los valores, e identificar las variables que afecten la liquidez del contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Tiempo en el cual se produce el riesgo	Con el informe	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la obra ocasionados por el clima (lluvia o Inundaciones)	Suspensión o prorroga al contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Cuando se del riesgo	Tiempo en el cual se produce el riesgo	Visitas	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	suministro de materiales defectuosos por falta de supervisión	Suspensión del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Cuando se del riesgo	Tiempo en el cual se produce el riesgo	Con el informe	Mensual

4	General	Interno	Ejecución	Operacional	accidentes laborales ocasionados por la falta de seguridad industrial	suspensión actividades programadas	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Cuando se del riesgo	Tiempo en el cual se produce el riesgo	Con el informe	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	financiero	Fluctuación de precios de los materiales a suministrar	Incremento de valores y posible desfinanciacion el contratista	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Compra de materiales con tiempo y verificación de fluctuaciones del mercado	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Tiempo en el cual se produce el riesgo	Con el informe	Mensual

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más del	Genera un impacto sobre el	Incrementa el valor del contrato	Impacto sobre el valor del contrato en

			más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución